



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 069 284**

(21) Número de solicitud: U 200802428

(51) Int. Cl.:

A47C 31/11 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **25.11.2008**

(71) Solicitante/s: **OPALOCO, S.L.**
Sagasta, 8 - 1^a Plta.
28004 Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.03.2009**

(72) Inventor/es: **Álvarez García, María José y**
Álvarez García, Ana María

(74) Agente: **Sanabria San Emeterio, Cristina Petra**

(54) Título: **Funda para asiento.**

ES 1 069 284 U

DESCRIPCIÓN

Funda para asiento.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una funda ajustable para un asiento, provista de un bolsillo interior para guardar objetos personales.

Antecedentes de la invención

En la actualidad el mercado ofrece diferentes tipos de fundas de tela u otros materiales, con finalidades protectoras y decorativas, destinadas a sillas utilizadas en los hogares o en lugares públicos como restaurantes y cafeterías.

Por una parte, al existir diferentes modelos de sillas, sobre todo en lo que se refiere a lugares públicos como restaurantes o cafeterías, también sería necesario confeccionar diferentes modelos de fundas personalizadas para cada tipo de silla, lo cual implica, por ejemplo, que el cambio de mobiliario requeriría un cambio de fundas protectoras. Una solución para evitar esto sería el uso de una funda protectora ajustable a cualquier tipo de silla.

Por otra parte, en dichos lugares públicos, donde la comodidad del cliente es fundamental, se da el caso de que no hay un sitio ideal donde colocar los objetos personales quedando éstos, o bien lejos del cliente, o bien colocados de forma incómoda sobre un lado del asiento o el suelo, lo que puede dar lugar a posibles manchas tanto en el mobiliario como en ropa u objetos personales, e incluso posibles robos.

La invención que aquí se presenta consigue una funda pensada para solucionar dichos problemas.

Descripción de la invención

El invento que se presenta a continuación soluciona los problemas mencionados empleando el mínimo material y garantizando la máxima protección y comodidad ya que, gracias a su uso, se evitan posibles robos de objetos personales de clientes (chaquetas, bolsos, paraguas, chales, etc...), se evitan posibles manchas o roces en las prendas del cliente colgadas en la silla, y se protegen las sillas del local de roces o manchas.

Para la confección básica de la funda se ha tomado como base las medidas de un respaldo estandar, y está formada por seis piezas laminares, preferentemente de tela, a cuya descripción se procede a continuación.

La confección de la funda comienza uniendo tres piezas de tela, dos de las cuales serán más largas que la longitud del respaldo, y que a partir de ahora serán denominadas como piezas largas, y la otra pieza será más larga que la anchura del respaldo, y que a partir de ahora será denominada como pieza de la anchura del respaldo. Dicha pieza se une por cada borde a uno de los lados más estrechos de cada una de las piezas largas. La anchura de las piezas será un poco mayor que la anchura del respaldo.

A las piezas descritas se une, preferentemente mediante costura y por uno de los lados largos, una pieza rectangular cuya largura corresponde a la largura de las piezas anteriores cuya longitud es más larga que la del respaldo, y cuya anchura corresponde a la largura de la pieza cuya longitud es más larga que la anchura del respaldo. Esta pieza, una vez confeccionada la funda, irá situada en la parte posterior del respaldo, y será denominada a partir de ahora como pieza posterior.

A las piezas descritas se une, preferentemente mediante costura y por el otro lado largo, una pieza

rectangular, cuya longitud es más corta que la pieza correspondiente a la parte posterior del respaldo y cuya anchura será la misma que dicha pieza. Esta pieza, una vez confeccionada la funda, irá situada en la parte anterior del respaldo y será denominada a partir de ahora como pieza anterior.

Todo el conjunto, una vez confeccionada la funda, forma una bolsa que encajará en el respaldo del asiento. Los bordes entre las piezas largas y la pieza anterior no están unidos permanentemente sino que llevan un sistema de unión tal como tiras de velcro o corchetes. Esto servirá para el ajuste de la funda dependiendo si la silla tiene brazos o no.

De la parte central de la unión entre cada pieza larga y la pieza posterior, parten dos cintas del mismo tejido que la funda, unidas a ésta preferentemente mediante costura y terminadas en un sistema de unión tal como tiras de velcro, corchetes o automáticos, para el posterior ajuste de la funda.

En el interior de la funda, en la pieza posterior, va unida, preferentemente mediante costura y por tres de sus lados, una pieza de tela rectangular, de tal manera que el lado superior quede sin costura, formando así un bolsillo en el interior de la funda. A esta pieza rectangular se la denominará a partir de ahora como pieza bolsillo.

Las características y ventajas de la invención se podrán ver más claramente a partir de la descripción detallada que sigue de una forma preferida de realización, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a las figuras que se acompañan.

Breve descripción de los dibujos

La figura 1 muestra las partes constitutivas de la funda.

La figura 2 muestra una vista de la parte anterior de la funda.

La figura 3 muestra una vista de la parte posterior de la funda.

Descripción de una realización preferencial

La descripción detallada de una realización preferencial de la invención va a ser llevada a cabo en lo que sigue con la ayuda de los dibujos anexos, a través de los cuales se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes, y tiene en cuenta la explicación expuesta del invento.

La figura 1 muestra las piezas que constituyen la funda colocadas según la forma de unión entre ellas. Las piezas largas derecha (1) e izquierda (5) se unen a la pieza (4) de la anchura del respaldo por sus lados estrechos. La pieza (4) de la anchura del respaldo se une por uno de sus lados largos a uno de los lados anchos de la pieza posterior (2), y por el otro lado largo a uno de los lados anchos de la pieza anterior (3). Posteriormente se une la pieza bolsillo (6), en el interior de la funda, a la pieza posterior (2).

La figura 2 muestra la funda confeccionada desde su parte anterior. En ella se pueden distinguir la pieza anterior (3), la pieza (4) de la anchura del respaldo y la pieza larga derecha (1). Presenta unas aberturas (7) en los extremos para ajustar la funda a sillas con brazos. Dichas aberturas (7) se cierran preferentemente mediante tiras de velcro (8) colocadas en las aberturas aunque también puede usarse otro tipo de cierre, como corchetes o automáticos.

La figura 3 muestra la funda confeccionada desde su parte posterior. En ella se pueden distinguir la pieza posterior (2), la pieza (4) de la anchura del res-

paldo y la pieza larga izquierda (5). En el interior de la funda puede verse la situación de la pieza bolsillo (6) unida a la pieza posterior (2) preferentemente mediante cosido, y que sirve para guardar objetos personales. De la parte central de la unión entre las piezas largas derecha (1) e izquierda (5) y la pieza posterior (2), parten dos cintas (9) del mismo tejido que la funda, unidas a ésta preferentemente mediante costura y terminadas en un sistema de unión, preferentemente

tiras de velcro (10) colocadas en las cintas, para el posterior ajuste de la funda.

Debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones siempre y cuando ello no suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones a la forma, tamaño o materiales de fabricación.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Funda para asiento formada por dos piezas largas derecha (1) e izquierda (5), una pieza (4) de anchura de respaldo, una pieza anterior (3) y una pieza posterior (2), **caracterizada** porque en el interior de la funda, en la pieza posterior (2), va unida, preferentemente mediante costura y por tres de sus lados, una pieza de tela rectangular, llamada pieza bolsillo (6), de tal manera que su lado superior quede sin costura, formando así un bolsillo en el interior de la funda, y

5

10

además de la parte central de la unión entre las piezas largas derecha (1) e izquierda (5) y la pieza posterior (2), parten dos cintas (9) del mismo tejido que la funda, unidas a ésta preferentemente mediante costura y terminadas en un sistema de unión, preferentemente tiras de velcro (10) colocadas en las cintas, y además, los bordes entre las piezas largas (1 y 5) y la pieza anterior (3) no están unidos permanentemente sino que presentan unas aberturas (7) que llevan un sistema de unión, preferentemente tiras de velcro (8) colocadas en las aberturas.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

FIGURA 1

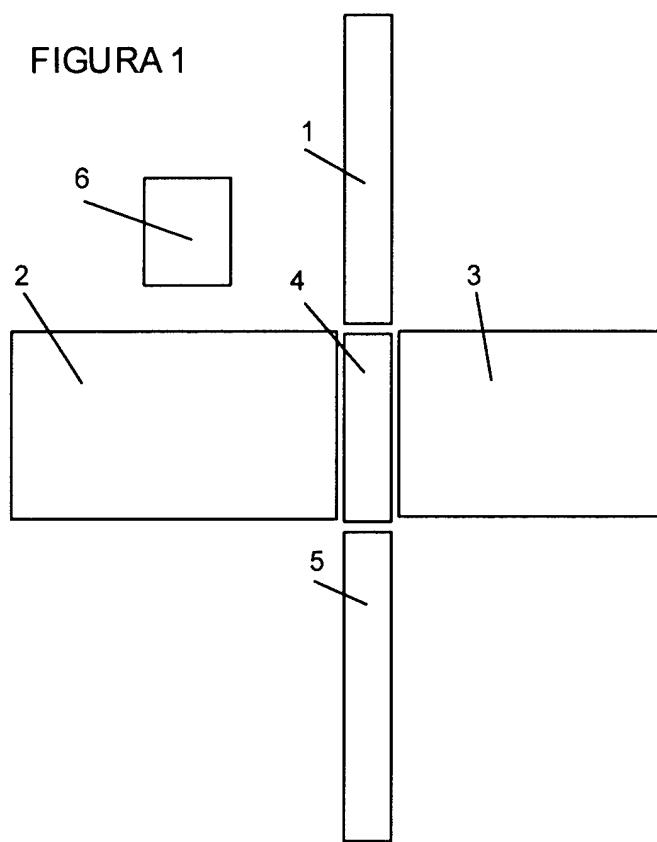


FIGURA 2

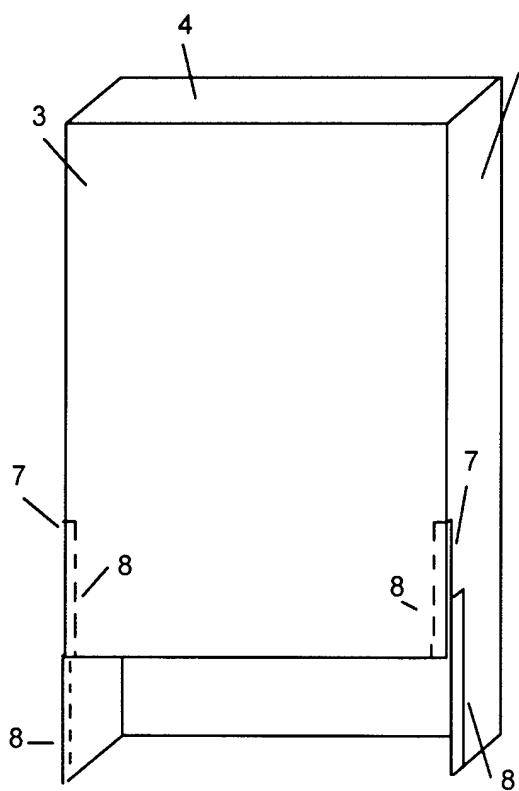


FIGURA 3

